
MINUTA, 31ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del cinco de noviembre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que, por la temática a abordar en la sesión convocada, la misma no sería transmitida.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa y constaba de un proyecto único relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador relacionado con la queja IECM-QNA/172/2023.

Concluida la lectura del punto único del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada, consulto a los integrantes presentes si deseaban hacer alguna intervención respecto al asunto que se ponía a consideración; acto seguido el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó el uso de la voz para comunicar que, no acompañaría la propuesta en lo que respectaba a las medidas cautelares, argumento que, desde su concepto, no se trataba de un tema de violencia política de género sino de un tema de un conflicto intra partidista en el cual se necesita un pronunciamiento de fondo por parte de una autoridad competente para determinar en mano de quien debe recaer los recursos financieros que reciba por parte de la institución, el partido político, recalco que por el planteamiento formulado hay una inconformidad entre las dirigencia estatal y la dirigencia que fue designada recientemente.

Para concluir su intervención, comento que, desde su concepto no se estaba generando una situación que estuviera violando un derecho individual, sino más bien, es un tema de vida interna, por ese argumento, no acompañaba la propuesta que se estaba sometiendo a consideración.

Ahora en uso de la voz, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, manifestó estar a favor de la propuesta presentada por el área ejecutiva referente a iniciar el procedimiento por violencia política en razón de género y otorgar la medida cautelar, mencionó que era en congruencia con lo votado en una sesión anterior, concretamente se refirió al procedimiento especial sancionador quince de dos mil veintitrés, el cual estaba relacionado de manera intrínseca con la vida partidaria del Partido de la Revolución Democrática, en donde se advirtió que probablemente se estaba en presencia de un caso de violencia política en razón de género; además mencionó que, a su parecer el reconocimiento de quien es la persona que tiene la posibilidad de tener ese cargo que le permita tener acceso a las ministraciones del partido político, ya es una cuestión que resolvió el Instituto Nacional Electoral al reconocerle que está denunciando en este momento; finalmente enfatizó que más bien se trataba de un asunto de VPG en donde lo visible es la obstaculización de del ejercicio de un cargo a una mujer; agregó que por esa razón y en congruencia con lo votado en el otro asunto, en esta ocasión votaría también a favor de este.

Así, al no haber más intervenciones la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación nominal

correspondiente al punto primero del orden del día, mismo que se resolvió conforme lo siguiente:

- **CQ/151/31ª.Urg.2023.** Se aprobó por mayoría de votos de la consejera Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz y del consejero César Ernesto Ramos Mega el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se propone el inicio de un procedimiento especial sancionador, derivado de la queja identificada como IECM-QNA/172/2023; con el voto en contra del consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

En términos de la normativa aplicable, le instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes.

Agotado el único punto en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día cinco de noviembre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Trigésima Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS